

PARRAL, Junio 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2893/

VISTOS:

 La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

Decreto Nº 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para

el año 2011.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción" para el Programa de Asistencia Social".

4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de familias vulnerables y en manificato estado de necesidad, inserto en el "Programa de Asistencia Social" que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1º AUPRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción" para el Programa de Asistencia Social".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ETANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

JCCC/ARC/EOU/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto, Acción Social.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

UNICIPALI

ALC

Deserrollo Comunitario

MARKETORA DIRECCION DIDECO.